



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/61  
S/1997/68  
23 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones  
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS:  
SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS  
HUMANOS E INFORMES DE RELADORES Y  
REPRESENTANTES ESPECIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 15 de enero de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la situación en la República Federativa de Yugoslavia formulada el 9 de enero de 1997 (véase anexo).

Le agradecería hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. N. H. BIEGMAN  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre  
la situación en la República Federativa de Yugoslavia,  
formulada en Bruselas el 9 de enero de 1997

La Unión Europea ha tomado nota con agradecimiento del informe del Representante Personal del Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Felipe González, y hace suyas plenamente las conclusiones y recomendaciones que en él figuran.

La Unión Europea atribuye especial importancia a la conclusión que figura en ese informe de que los resultados de las elecciones de 17 de noviembre reflejan la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de Serbia, y que la coalición Zajedno ha ganado las elecciones locales en 13 ciudades, así como en ocho municipios y la Asamblea de la ciudad de Belgrado.

La Unión toma nota de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores Mulitinović al Presidente de la OSCE, pero pide a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, y en particular al Presidente Milosević de Serbia, que acepten plenamente las conclusiones y recomendaciones del Representante Personal y actúen de acuerdo con ellas sin demora.

Como consecuencia de las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín, la Unión Europea pide también a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia que inicien un diálogo constructivo con la oposición y garanticen la viabilidad, disponibilidad de medios de comunicación independientes.

La Unión Europea reitera su llamamiento a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia de que se abstengan de hacer uso de la fuerza contra manifestantes pacíficos y periodistas.

Recordando su declaración de 9 de abril de 1996 en la que, entre otras cosas, se establecieron las condiciones para el desarrollo de buenas relaciones con la República Federativa de Yugoslavia, la Unión Europea reafirma su posición de que sólo una reforma dirigida hacia la plena democratización y liberalización del sistema político y económico, en diálogo con la oposición, así como el respeto a los derechos humanos y a los derechos de las minorías, llevará a solucionar los presentes problemas y permitirá la plena integración de la República Federativa de Yugoslavia en la comunidad internacional.

-----